



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	ÁNGELA MORALES AGUDELO
DEMANDADO:	PEDRO ANTONIO OCHOA ROZO
RADICACIÓN:	2021-00603
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA ARTS. 372 Y 373 (23/nov./2022)

Está al despacho el presente proceso para reprogramar audiencia, fijada para el día 1 de agosto de 2022 a las 2:30 p.m., la cual no se pudo llevar a cabo por fallas técnicas.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR la AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO establecida en los artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, para el miércoles 23 de noviembre de 2022, a las 2:30 p.m., de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 12 de septiembre de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 40
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA